



DECRETO ALCALDICIO N° 21321

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N°189 de fecha 25.07.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10UTM" para la contratación de servicio de 8 juegos inflables diseños de Castillo y 3 camas elásticas, cada juego con su monitor, para la celebración del Día del Niño 2019 en Estadio Municipal de Requinoa el 10 de Agosto de 2019. De acuerdo a las cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor más económico Sra. Carola Gonzalez Camilo, Rut [REDACTED] por un monto de \$400.000 Mas Impuesto. Adjunta cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, para la contratación de servicio de 8 juegos inflables diseños de Castillo y 3 camas elásticas, cada juego con su monitor, para la celebración del Día del Niño 2019 en Estadio Municipal de Requinoa, el 10 de Agosto de 2019. Al proveedor Sra. Carola Gonzalez Camilo, Rut [REDACTED] por un monto de \$400.00 Más Impuesto.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico

**IMPUTESE** a la cuenta 215.22.08.011, servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Otros Eventos Culturales.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (s)

HHQ/MVS/LSO/bpb.  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal  
Mercado Público (1)  
Cultura (1)  
Archivo.-